

Miércoles, 31 de octubre de 2007

REVISTA JUDICIAL

286357

**JUZGADO DÉCIMO NOVENO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA
EXTRACTO JUDICIAL DE
CITACION**

JUICIO NO. 528-07E
ACTOR: AB. LUIS ENRIQUE
GUALÁN SAN MARTÍN,
PROCURADOR JUDICIAL DE
FELIX SALVADOR MALDONADO
LOAIZA

DEMANDADOS: GLADYS
LETICIA QUISHPE
CHILLAGANO
JUEZ (E): DR. RICARDO
BONILLA NARANJO
SECRETARIO (E): DR. WILSON
PAREDES NAVARRETE
JUICIO: VERBAL SUMARIO
(DIVORCIO)

CUANTIA INDETERMINADA
JUZGADO DÉCIMO NOVENO DE
LO CIVIL DE PICHINCHA.- Santo
Domingo de los Colorados,
25 de Junio del 2007.- Las
08h50.- VISTOS: Dr. Ricardo
Bonilla Naranjo, Juez Vigésimo
Segundo de lo Civil de Pichincha

- Los Bancos, encargado de
este Juzgado Décimo Noveno
de lo Civil de Pichincha por
parte del Dr. Marcos Suescum
Guerrero - Delegado Distrital de
Pichincha, mediante oficio No.
31-MSG-DDP-07 de fecha Quito
Jero, de Junio del 2007, una vez
que se ha dado cumplimiento
con lo dispuesto en providencia
anterior avoca conocimiento
de la presente causa y por el
sorteo correspondiente.- En lo
principal, se acepta a trámite
la demandada que antecede
en JUICIO VERBAL SUMARIO
de divorcio controvertido.
Cítese a la demandada señora
GLADYS LETICIA QUISHPE
CHILLAGANO, por uno de los
diarios de mayor circulación de
esta ciudad de Santo Domingo
de los Colorados, como de la
ciudad de Quito de conformidad
con lo que dispone el Art. 82 del
Código de Procedimiento Civil,
ya que bajo juramento el actor
declara desconocer el domicilio
y la individualidad de la resi-
dencia actual de la demandada.
Oíase en la presente causa
a uno de los señores Agentes
Fiscales en representación del
Ministerio Público, sobre la insi-

tud del MEMORANDO No. 503-

MSG-DDP-06, de 24 de Octubre

del 2006. Avoca conocimiento

de la presente causa, y por el

de sorteo realizado. En lo prin-

cipal, previamente el actor con-

parezca a esta judicatura a cum-

pla con lo dispuesto en el Art. 82

del Código de Procedimiento

Civil, en el término de tres días.

Notifíquese.-

JUZGADO DÉCIMO TERCERO

DE LO CIVIL DE PICHINCHA.-

QUITO, 26 de Febrero del 2007

las 10h11.- VISTOS: El escrito

presentado, agréguese al proce-

so. En lo principal, la demanda

presentada en clara, precisa y

reúne los demanda requisitos

de Ley, por lo que se acepta

a trámite Verbal Sumario. En

consecuencia, córrase trasla-

do a la señora MARIA LAURA

CONTERON CHIMBA. Con el

juramento rendido por el actor

y de conformidad con lo dis-

puesto en el Art. 82 del Código

de Procedimiento Civil, cítese a

la demandada, por la prensa en

uno de los periódicos de mayor

circulación de esta ciudad de

Quito, conforme lo prescrito

en el Art. 119 del Código Civil.

Para la designación de Curador

Ad-litem, oíase al señor Agente

Fiscal de lo Penal de Pichincha.

Téngase en cuenta el casillero

judicial señalado y agréguese

los documentos acompañados.

Notifíquese.-

Lo que comunico a usted para

los fines de Ley. Previéndole

de la obligación de señalar

domicilio judicial dentro del

perímetro urbano de esta ciu-

dad de Quito para posteriores

notificaciones. Certifico.

Lcdo. Fabián Arregui Martínez.

SECRETARIO

JUZGADO DÉCIMO TERCERO

CIVIL DE PICHINCHA

Hay firma y sello

AC/57180/1f

R. DEL E.

JUZGADO DÉCIMO DE LO

CIVIL DE PICHINCHA

CITACIÓN JUDICIAL A: JHON

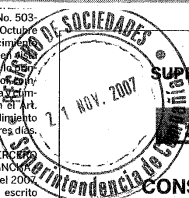
HERNANDEZ

ACTOR DR. ESTEBAN MOLINA,

Procurador Judicial de DAGNE

GUADALUPE GALÁRRAGA

OBANDO



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
AUTOPARTS KIJNER CIA. LTDA.**

La compañía AUTOPARTS KIJNER CIA. LTDA. se constitu-
yó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo
Primero, del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el
10/Octubre/2007, fue aprobada por la Superintendencia
de Compañías mediante Resolución N° 07.Q.IJ.004183
de 18/Octubre/2007.

1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUI-
TO, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 500,00 Número de
Participaciones: 500, Valor: US\$ 1,00.

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: A) LA
IMPORTACION, COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION
DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE
AUTOMOTORES...

Quito, 18/Octubre/2007.

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE
COMPAÑIAS

ACJ572908

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
ORBIT GARANT DRILLING ECUADOR S.A.**

La compañía ORBIT GARANT DRILLING ECUADOR S.A. se
constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto,
del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 17/Octubre/2007,
fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante
Resolución N° 07.Q.IJ.004317 de 26/Octubre/2007.

1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, provin-
cia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 800,00 Número de Acciones: 800,
Valor: US\$ 1,00.

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: REALIZAR POR CUENTA
PROPIA, AJENA Y/O ASOCIADA CON TERCEROS TODOS
LOS ACTOS Y ACTIVIDADES DIRECTA O INDIRECTAMENTE
RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA MINERA SIN
RESTRICCION ALGUNA, EN ESPECIAL LAS ACTIVIDADES DE
PROSPECCION, EXPLORACION, SONDEO...

Quito, 26/Octubre/2007.

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO
DE COMPAÑIAS

ACJ572798

00013